

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20255100398603



Bogotá D.C. 23-10-2025

PARA: ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación

DE: IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud Terminación anticipada del contrato IDRD-STRD-CPS-1586-2025

Atentamente solicito se efectúe la terminación anticipada al Contrato de Prestación de Servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Diana Patricia Osorio Correa- Abogada JEC
Proyectó: Diana Patricia Osorio Correa- Abogada JEC
Revisó: William Rene Torres Agudelo – Asesor de Dirección General Código 105 Grado 01
Kelly Johanna Guiza – Contratista STRD
Yakson Flechas Mendivelso- Abogado Contratista STRD
Aprobó: William Rene Torres Agudelo – Asesor de Dirección General Código 105 Grado 01

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN			
Fecha de Solicitud	20/10/2025	Área de Origen	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Contrato		Convenio	
Número contrato - año	IDRD-STRD-CPS-1586-2025	Prorroga		Adición		Suspensión	
Número de Expediente Virtual							
Otra	X	¿Especifique cuál?: TERMINACIÓN ANTICIPADA					

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): LILIANA ANDREA PIRAQUIVE ÁVILA	Fecha de Suscripción: 31/03/2025	Fecha de Inicio: 21/04/2025
		Fecha de Terminación: 30/11/2025
	Identificación: C.C. 1024562859	Plazo Inicial: OCHO MESES 15 DÍAS
Interventor/ Supervisor: WILLIAM RENE TORRES AGUDELO		
Valor Inicial: \$ 25.687.000		Valor final a la fecha: \$ 25.687.000
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS.	

II. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No:			
Valor:			
CDP No:			
Valor:			
CDP No:			
Valor:			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha de inicio: N/A	Fecha Final: N/A	
Suspensión 2	Fecha de inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha de inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

II. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.687.000
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$ 25.687.000
VALOR TOTAL EJECUTADO AL 31/10/2025	\$ 18.132.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 16.117.333
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.014.667
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$7.555.000
OBSERVACIONES	EL VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA CONTRATISTA CORRESPONDE A LOS 20 DÍAS DE OCTUBRE TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSIÓN DEL 04/10/2025 AL 13/10/2025

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.

A continuación, se presenta el Balance Financiero del Contrato

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	\$ 25.687.000
Fecha de inicio del contrato:	21/04/2025
Ultimo día de ejecución:	31/10/2025
Valor Total ejecutado:	\$ 18.132.000
Valor pagado:	\$ 16.117.333
Saldo a favor del contratista:	\$ 2.014.667
Saldo a favor del IDRD:	\$ 7.555.000
Saldo por liberar:	\$ 7.555.000
Fecha de efecto terminación anticipada del contrato	31/10/2025

NOTA: Por estudios previos se tienen proyectadas las siguientes suspensiones:

- 1- 12/04/2025 al 20/04/2025(9 días)
- 2- 04/10/2025 al 13/10/2025(10 días)
- 3- 06/12/2025 al 18/01/2025(43 días)

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.2.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el sub-numeral 24 indica:

24. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación

De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente, modificado a través de la resolución 1553 de fecha 24 de octubre de 2025, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales y numeral 5.4 sobre liquidaciones, que indican:

“Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación:

(...)

5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.

(...)

5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.

(...)

Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores:

(...)

5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato, de competencia exclusiva del ordenador del gasto.

(...)

5.3.4 Modificaciones Contractuales.

(...) La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos.”

5.4 PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

(...) 2. Los contratos terminados anormalmente (terminación anticipada).

5.4.1 Liquidación por mutuo acuerdo “(…)

Nota: Las terminaciones anticipadas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se tramitarán por medio del acta; se deberá elevar solicitud dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN debidamente motivada, donde se indique la fecha en que se dará por terminado el contrato para que a través del SECOP, conste la transacción."

Asimismo, considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020 que indica: *"b. Toda modificación contractual debe ser revisada y aprobada por el Ordenador del Gasto previo envío para su trámite en la Subdirección de Contratación."*

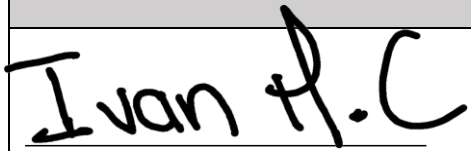
VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

Teniendo en cuenta la justificación anterior se procede a realizar terminación anticipada al contrato de prestación de servicios No. **IDRD-STRD-CPS-1586-2025** de la siguiente manera:

PRIMERO: TERMINAR ANTICIPADAMENTE el contrato de prestación de servicios **No. IDRD-STRD-CPS-1586-2025** suscrito con **LILIANA ANDREA PIRAQUIVE AVILA**, a partir del día **1 de noviembre de 2025**, teniendo como último día de ejecución el **31/10/2025**

Las demás estipulaciones que no fueron indicadas en la presente modificación quedarán incólumes dentro del contrato.

VIII. APROBACIONES



Ordenador del Gasto
 Nombre: IVAN DARIO MORALES CAICEDO
 Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes



Interventor/supervisor
 Nombre: **WILLIAM RENE TORRES AGUDELO**
 Cargo: Asesor de Dirección código 105 grado 1
 Supervisor del Contrato

Apoyo a la Supervisión (si aplica)
 Nombre: N/A
 Cargo: Contratista STRD



Asesor Jurídico (Abogada)
 Nombre: Kelly Johanna Guiza
 Cargo: - Abogada contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

Reporte Financiero - SEVEN, Solicitud del Contratista, concepto favorable

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20255100400283



Bogotá D.C. 22-10-2025

PARA: IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

DE: WILLIAM RENE TORRES AGUDELO
Supervisor de Contrato

ASUNTO: Concepto sobre la Terminación anticipada del contrato **IDRD-STRD-CPS-1586-2025**

Dada la solicitud de terminación anticipada del contrato en referencia, solicitada por el contratista **LILIANA ANDREA PIRAQUIVE AVILA**, mediante radicado. [20252100456562](#) de fecha 15/10/2025, en la que expone como fundamento de esta petición “(...) *iniciar el proceso de suspensión y terminación anticipada del contrato IDR-STRD-CPS-1586-2025, con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025. (...)*”, es necesario manifestar que la contratista aduce que le salió una oportunidad laboral y no puede seguir ejecutando el contrato por cruce de horarios. Así las cosas, se emite concepto favorable a partir del 1/11/25 siendo el último día ejecutado por la contratista el 31/10/2025, lo anterior teniendo en cuenta que:

- Se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025.
- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta el 31 de octubre de 2025, incluyendo la publicación de los informes de ejecución de actividades y plan de pagos.
- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme con lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- No se ve afectada la prestación del servicio del proyecto de inversión “Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá”.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estado financiero del contrato:

Valor del contrato:	\$ 25.687.000
Fecha de inicio del contrato:	21/04/2025
Último día de ejecución	31/10/2025
Valor ejecutado:	\$18.132.000
Valor pagado:	\$ 16.117.333
Saldo a favor del contratista:	\$ 2.014.667
Saldo a favor del IDRD:	\$7.555.000
Valor por liberar:	\$7.555.000
Fecha de efecto terminación anticipada del contrato	31/10/2025

NOTA: Por estudios previos se tienen proyectadas las siguientes suspensiones:

- 1- 12/04/2025 al 20/04/2025(9 días)
- 2- 04/10/2025 al 13/10/2025(10 días)
- 3- 06/12/2025 al 18/01/2025(43 días)

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.3 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos.

Cordialmente,



WILLIAM RENE TORRES AGUDELO
SUPERVISOR DEL CONTRATO
 Asesor de Dirección General Código 105 Grado 01

Anexos: N/A
 Copia: N/A

Elaboró: DIANA PATRICIA OSORIO CORREA – Abogada- JEC
 Proyectó: DIANA PATRICIA OSORIO CORREA – Abogada- JEC
 Revisó: Karen Lizeth Silva Esparceá– Contratista - JEC
 Aprobó: William Rene Torres Agudelo – Asesor Código 105 Grado 01



Bogota, 15 octubre 2025

IDRD, JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Yo, Liliana Andrea Piraquive Ávila, identificada con cédula de ciudadanía No. 1024562859, respetuosamente solicito iniciar el proceso de suspensión y terminación anticipada del contrato IDRD-STRD-CPS-1586-2025, con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025.

Actualmente me encuentro laborando en la IED San Cayetano y, debido a un cruce de horarios con un nuevo empleo, se me dificulta dar cumplimiento al horario establecido en dicha institución.

Agradezco su comprensión y colaboración. Quedo atenta a la respuesta y al proceso correspondiente.

Cordialmente,



Liliana Andrea Piraquive Ávila
C.C. 1024562859
CEL 3227033880



**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR**

**NIT.860.061.099-1
CERTIFICA**

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a LILIANA ANDREA PIRAQUIVE AVILA, identificado con CC No.1.024.562.859, se le realizaron pagos, por el Contrato No.1586 de 2025, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
118286	16/05/2025	1,007,333.00
118662	11/07/2025	3,022,000.00
118399	06/06/2025	3,022,000.00
118885	14/08/2025	3,022,000.00
119037	04/09/2025	3,022,000.00
119284	03/10/2025	3,022,000.00
TOTAL		16,117,333.00

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025

NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE
Tesorero General